

UNA FARMACIA QUE ORGANIZA, EVITA CONFLICTOS

- En caso de incumplimiento del horario se recomienda amonestar por escrito. De persistir, se podrá plantear un despido procedente.

- Para distribuir la jornada laboral se tiene en cuenta que todos los días del año son laborables a efectos de los servicios farmacéuticos.

- El titular no puede modificar horarios sin seguir el procedimiento del Estatuto de los Trabajadores, salvo acuerdo entre las partes.

Pautas para gestionar bien el horario de los empleados.

- No es obligatorio registrar diariamente la jornada de trabajo para los contratos a jornada completa, pero sí para los que son a tiempo parcial.

- No es aconsejable que se pacte una flexibilidad horaria en la oficina de farmacia, ya que se tienen que cumplir con unos horarios mínimos.

